



I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION
Administración y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 449011

CONSTITUCIÓN, 04 SFT. 2014

REF.: APRUEBA RESOLUCIÓN DE COMPRA
POR EXCEPCION

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República; Ley N° 19.886, ley de compras; Decreto N° 250 de Hacienda que reglamenta el sistema de compras públicas,

CONSIDERANDO:

- 1.- Lo solicitado por el Sr. Juan Carlos Riquelme Valdés., Encargado de Medio Ambiente y Salud Pública, en memo N° 105/2014, correspondiente a la adquisición de insumos químicos para la mantención de Planta de tratamiento de Aguas servidas de del sector de San Ramón, cuyo valor de costo de esta adquisición es menor a 10 UTM.
- 2.- Que de las 3 cotizaciones adjuntas, se determino adquirir por Presentar un mejor precio y contar con todos los insumos solicitados, la ofertada por el Proveedor **AGUAS INDUSTRIALES LTDA.**, por un valor Neto de \$ 261.394.-, más IVA.
- 3.- Que el sistema Chile compra de acuerdo al Art. 10 N° 8 del reglamento de Compras Publicas, permite excepciones como compra directa al existir una adquisición por un valor menor o igual a 10 UTM.


DECRETO:

PRIMERO: APRUÉBESE la resolución de compra directa a **AGUAS INDUSTRIALES LTDA.**, RUT: 80.012.700-9, correspondiente a la adquisición de insumos químicos para la mantención de Planta de tratamiento de Aguas servidas de del sector de San Ramón, de acuerdo a lo anteriormente expuesto.

SEGUNDO: Impútese el gasto resultante a la cuenta **215.22.04.003** de Nombre "PRODUCTOS QUIMICOS", del presupuesto corriente del año 2014.

Anótese, Comuníquese y Archívese,




ALDA VELIZ SYFRIG
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
01.- C.C. SECRETARIO MUNICIPAL
02.- C.C. CONTROL INTERNO
03.- C.C. OFICINA DE TRANSPARENCIA
04.- ARCHIVO

CVG/AVS/PGB/CAS/LV/mmc




CARLOS VALENZUELA GAJARDO
ALCALDE